

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

*Resolución de 11 de julio de 2024, de la Secretaría General de Energía, por la que se notifican actos administrativos relativos a notificaciones infructuosas de instalaciones que se citan.*

A los efectos previstos en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 41.1 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, toda vez que ha resultado infructuoso el acto de notificación, se procede a la publicación prevista y se hace saber a los interesados, cuyos datos se relacionan a continuación, que en el Servicio de Energía de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Sevilla, ubicado en Edificio Administrativo Los Bermejales, Avda. de Grecia, s/n, 41012 Sevilla, y en el Servicio de Energía de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Huelva, ubicado en C/ Los Mozárabes, 8, 21002 Huelva, se encuentran a su disposición las resoluciones de los expedientes instruidos, significándoles que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Expediente: 20200473.

Incoado: Francisco Garrido Rodríguez.

Incoado: Antonia García Cuesta.

Fecha: 7.6.2023.

Hecho concurrente: Notificación infructuosa.

Acto notificado: Resolución de la Secretaría General de Energía, por la que se otorga declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto «LAT DC LA-280 66 KV SET Chucena (Huelva) A SET Santa Amelía (Sevilla)».

Tener por notificado a los interesados relacionados anteriormente las resoluciones de los expedientes que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 11 de julio de 2024.- El Secretario General, Manuel Larrasa Rodríguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»